



GUEVARA PIEDRA/WASHINGTON JAVIER 17NOV2025 GYE BOG

1 message

<noreply@doc.mail.amadeus.com>
To: TNARANJOS@unemi.edu.ec

Fri, Nov 14, 2025 at 9:46 AM

B2T O. C. TOURS S.A.
AV CHIRIJOS 731 Y PASTAZA
GUAYAQUIL
ECUADOR
TELEPHONE: 999528311
EMAIL: OCTOURS_MILAGRO@HOTMAIL.COM

BOOKING REF: B7RQ56
DATE: 14 NOVEMBER 2025
GUEVARA PIEDRA/WASHINGTON JAVIER

FLIGHT AV 8394 - AVIANCA MON 17 NOVEMBER 2025
OPERATED BY: AVIANCA ECUADOR S.A.

DEPARTURE: GUAYAQUIL, EC (JOSE JOAQUIN DE OLMEDO) 17 NOV 18:55
ARRIVAL: BOGOTA, CO (EL DORADO INTL), TERMINAL 1 17 NOV 20:45
FLIGHT BOOKING REF: TA/B7RQ56
RESERVATION CONFIRMED, ECONOMY (U) DURATION: 01:50

BAGGAGE ALLOWANCE: OPC
MEAL: FOOD AND BEVERAGES FOR PURCHASE

NON STOP GUAYAQUIL TO BOGOTA
AIRCRAFT OWNER: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
COCKPIT CREW: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
CABIN CREW: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
EQUIPMENT: AIRBUS A320

FLIGHT AV 010 - AVIANCA MON 17 NOVEMBER 2025
OPERATED BY: AVIANCA

DEPARTURE: BOGOTA, CO (EL DORADO INTL), TERMINAL 1 17 NOV 21:50
ARRIVAL: MADRID, ES (ADOLFO SUAREZ BARAJAS), TERMINAL 4S - 18 NOV 13:25
4S
FLIGHT BOOKING REF: TA/B7RQ56
RESERVATION CONFIRMED, ECONOMY (U) DURATION: 09:35

BAGGAGE ALLOWANCE: OPC
MEAL: BREAKFAST/LUNCH

NON STOP BOGOTA TO MADRID
AIRCRAFT OWNER: AVIANCA, AV
COCKPIT CREW: AVIANCA, AV
CABIN CREW: AVIANCA, AV
EQUIPMENT: BOEING 787-8

FLIGHT AV 027 - AVIANCA SAT 22 NOVEMBER 2025
OPERATED BY: AVIANCA

DEPARTURE: MADRID, ES (ADOLFO SUAREZ BARAJAS), TERMINAL 4S - 22 NOV 06:40
4S
ARRIVAL: BOGOTA, CO (EL DORADO INTL), TERMINAL 1 22 NOV 10:55
FLIGHT BOOKING REF: TA/B7RQ56
RESERVATION CONFIRMED, ECONOMY (K) DURATION: 10:15

BAGGAGE ALLOWANCE: OPC
MEAL: SNACK/LUNCH

NON STOP MADRID TO BOGOTA

AIRCRAFT OWNER: AVIANCA, AV
COCKPIT CREW: AVIANCA, AV
CABIN CREW: AVIANCA, AV
EQUIPMENT: BOEING 787-8

FLIGHT AV 8389 - AVIANCA SAT 22 NOVEMBER 2025
OPERATED BY: AVIANCA ECUADOR S.A.

DEPARTURE: BOGOTA, CO (EL DORADO INTL), TERMINAL 1 22 NOV 12:35
ARRIVAL: GUAYAQUIL, EC (JOSE JOAQUIN DE OLMEDO) 22 NOV 14:30
FLIGHT BOOKING REF: TA/B7RQ56
RESERVATION CONFIRMED, ECONOMY (K) DURATION: 01:55

BAGGAGE ALLOWANCE: OPC
MEAL: FOOD AND BEVERAGES FOR PURCHASE

NON STOP BOGOTA TO GUAYAQUIL
AIRCRAFT OWNER: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
COCKPIT CREW: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
CABIN CREW: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
EQUIPMENT: AIRBUS A320

FLIGHT(S) CALCULATED AVERAGE CO2 EMISSIONS IS 969.61 KG/PERSON

SOURCE: ICAO CARBON EMISSIONS CALCULATOR

<https://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

FLIGHT TICKET(S)

TICKET: 2K/ETKT 547 2403032586 FOR GUEVARA PIEDRA/WASHINGTON JAVIER

CHECK YOUR TRIP ONLINE

[CLICK HERE GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER](#)

Data Protection Notice: Your personal data will be processed in accordance with the applicable carrier's privacy policy and, if your booking is made via a reservation system provider ("GDS"), with its privacy policy. These are available at or from the carrier or GDS directly. You should read this documentation, which applies to your booking and specifies, for example, how your personal data is collected, stored, used, disclosed and transferred. (applicable for interline carriage)

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0612-MEM

Milagro, 14 de noviembre de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad del MSc. Washington Guevara en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España a Movilidad Internacional Saliente.

De mi consideración:

Estimado Rector,

En atención a la comunicación remitida por el MSc. Washington Javier Guevara Piedra y a la invitación formal emitida por la Universidad de Salamanca (USAL), se presenta el criterio técnico correspondiente para la participación del mencionado asesor en la visita académica a desarrollarse en Salamanca, Reino de España, entre el 17 y el 22 de noviembre de 2025, orientada al fortalecimiento de la cooperación académica en el ámbito de los programas de posgrado e investigación aplicada.

La presente Dirección de Relaciones Interinstitucionales emite el **Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad Nro. ITI-070-2025-VGH-RRII**.

De conformidad con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, reformado mediante Resolución OCS-SO-9-2025-No.11, el artículo 150 establece como misión de esta Dirección “promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad”, y el artículo 154 dispone que la Gestión de Internacionalización y Movilidad es la encargada de “promover y gestionar los programas de internacionalización y movilidad de la comunidad universitaria”.

Se concluye que:

La participación del MSc. Washington Guevara en la visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), prevista entre el 17 y el 22 de noviembre de 2025 en España, se considera técnicamente pertinente y estratégicamente alineada con los objetivos de internacionalización, cooperación y fortalecimiento institucional de la UNEMI.

Esta movilidad permitirá afianzar relaciones académicas con una universidad de referencia mundial, fortalecer la proyección internacional de los programas de posgrado y generar nuevas oportunidades de colaboración científica y académica.

Se recomienda:

Se sugiere autorizar la participación y la compra de boletos aéreos por medio de

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0612-MEM

Milagro, 14 de noviembre de 2025

reembolso, conforme a la normativa vigente para ejecutar actividades en Salamanca, España

Enlace de expediente:

https://drive.google.com/drive/folders/13DBkE3_GKh44R8l3gk_s0cFs8lRU7P7n?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Copia:

Srta. Mgs. Viviana Carolina Gaibor Hinostroza
Analista de Internacionalización y Movilidad

vg

Para:	PhD. Jesennia Cárdenas Cobo VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO	Contenido Antecedentes Motivación jurídica Motivación técnica Conclusiones Recomendaciones Anexos
De:	Mgs. Deysi Medina Hinojosa DECANA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO	
Objeto:	Pertinencia de internacionalización y movilidad del MSc. Washington Guevara en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España – Movilidad Internacional Saliente.	

1. Antecedentes

Qué, Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0612-MEM el Mgs. Jaime Coello Viejó y reasignado al Decanato de la FACSECSYD por la Ph.D. Jesennia Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado solicita la pertinencia de internacionalización y movilidad del MSc. Washington Guevara en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España – Movilidad Internacional Saliente.

2. Motivación Jurídica

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 355, establece, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas políticas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas políticas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas políticas autonomía académica,

administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas políticas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 5 literal a), b) e i), establecen que, “Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”;

Que, Ley Orgánica de la Educación Superior Artículo 138 establecen que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas políticas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...”).

Que, Reglamento de Régimen Académico

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son: d) *Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y, (...).*

Que, REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Artículo 150.- Misión. - Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.

Artículo 154.- Gestión de Internacionalización y movilidad. – Es la encargada de promover y gestionar los programas de internacionalización y movilidad de la comunidad universitaria.

Los productos y servicios de la Gestión de Internacionalización y movilidad académica son los siguientes:

4. Plan de Internacionalización y movilidad.
5. Informe de ejecución del plan y programas de internacionalización y movilidad.
6. Programas y convocatorias de internacionalización y movilidad académica para estudiantes, docentes, autoridades y servidores.
7. Informe de pertinencia de internacionalización y movilidad de actividades de la comunidad universitaria.

Que, de acuerdo a la POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, de los procesos de la Gestión de Relaciones Interinstitucionales, Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

3. Motivación Técnica

El presente informe tiene como objetivo evaluar la pertinencia de la internacionalización y movilidad en el marco de la participación del MSc. Washington Javier Guevara Piedra, Asesor de la UNEMI, para el cumplimiento de una estancia académica y de trabajo institucional en la Universidad de Salamanca (USAL), orientada a la planificación de proyectos de cooperación y fortalecimiento de los programas de posgrado. Esta movilidad se prevé desarrollarse entre el 17 y el 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España.

❖ **Contexto y Justificación:**

La **Universidad de Salamanca (USAL)** es una de las instituciones más prestigiosas de Europa, con una trayectoria de más de 800 años en docencia e investigación científica. Su reconocimiento internacional la posiciona como un referente en el ámbito de la **educación superior, la estadística aplicada y la cooperación académica global**.

La participación del **MSc. Washington Guevara** en esta visita institucional responde a la necesidad de **consolidar relaciones académicas estratégicas con universidades europeas**, en concordancia con la **Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la UNEMI** y con el **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2022–2025)**, que prioriza el fortalecimiento de la investigación, la cooperación internacional y la calidad de los programas de posgrado.

Durante la visita, se prevén **reuniones con autoridades y académicos de la Facultad de Economía y Empresa y del Departamento de Estadística de la Facultad de Medicina**, con el fin de **explorar mecanismos de colaboración académica, diseñar proyectos conjuntos de investigación y establecer posibles programas de movilidad docente y**

❖ **Objetivo de la movilidad académica:**

Fortalecer los vínculos académicos y científicos entre la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) y la Universidad de Salamanca (USAL), mediante la participación del MSc. Washington Guevara en reuniones de cooperación orientadas al desarrollo de programas de posgrado, proyectos conjuntos de investigación aplicada y acciones de internacionalización académica.

❖ **Participantes Propuestos:**

De acuerdo con la invitación oficial emitida por la **Universidad de Salamanca (USAL)** y el correo remitido por el docente, el participante propuesto es:

- **MSc. Washington Javier Guevara Piedra** – Asesor de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI)

La participación del MSc. Guevara resulta pertinente debido a su rol estratégico en el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y la planificación de proyectos en el ámbito de los posgrados y la investigación.

❖ **Análisis de Factibilidad y pertinencia:**

La movilidad resulta **factible**, al estar sustentada en **una invitación formal emitida por la Universidad de Salamanca (USAL)**, institución de reconocido prestigio internacional, y respaldada mediante comunicación oficial del docente invitado.

Las **actividades** entre el **17 y el 22 de noviembre de 2025** permiten garantizar la planificación adecuada de las reuniones académicas y de cooperación.

En términos de **pertinencia**, la visita académica se alinea con los **objetivos estratégicos institucionales** de la UNEMI, orientados al **fortalecimiento de los programas de investigación y posgrado**, a la **creación de redes internacionales de cooperación académica** y al **intercambio de buenas prácticas con universidades europeas**, contribuyendo al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, particularmente el ODS 4 (Educación de Calidad) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

4. Conclusiones

Con base en el antecedente expuesto, en la descripción jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

- La participación del **MSc. Washington Guevara** en la **visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL)**, prevista entre el **17 y el 22 de noviembre de 2025 en España**, se considera **técnicamente pertinente y estratégicamente alineada** con los objetivos de internacionalización, cooperación y fortalecimiento institucional de la UNEMI.
- Esta movilidad permitirá **afianzar relaciones académicas con una universidad de referencia mundial**, fortalecer la **proyección internacional de los programas de posgrado** y generar **nuevas oportunidades de colaboración científica y académica**.
- El docente impartirá las clases de manera virtual con el fin de no perjudicar a los estudiantes luego de finalizar la movilidad internacional.
- Desde el Decanato y las Dirección de carrera se monitorearán el cumplimiento de las obligaciones sin que se afecten los derechos del estudiante y a la vez se brinden las facilidades necesarias para la participación del docente en las actividades de movilidad saliente académica.

5. Recomendaciones

En base a lo detallado en el cuerpo del presente informe, las conclusiones del mismo y la normativa relacionada se recomienda:

- **Remitir el presente informe a las autoridades institucionales**, con el fin de que se dé continuidad al trámite respectivo y se gestionen las autorizaciones y permisos correspondientes, garantizando la ejecución oportuna del Programa Internacional 2025 y la normalidad de las actividades académicas y administrativas.

6. Anexos

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0612- MEM	14/11/2025	2

Rol/Cargo	Firma
Elaborado por: Mgs. Xaveir Ortega Haro. Director de la carrera de Contabilidad y Auditoría	

Aprobado por:

Mgs. Deysi Medina Hinojosa.

**Decana de la Facultad de Ciencias Sociales Educación
Comercial y Derecho**



**INFORME
TÉCNICO
INSTITUCIONAL**

No. ITI-UNEMI-FACSECYD-016-2025
Fecha de emisión: 14-11-2025
Página: 1 de 6

Memorando Nro. UNEMI-INT-FACSECYD-2025-026-MEM

Milagro, 14 de noviembre de 2025

PARA: Dra. Jesennia Del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Informe de Pertinencia de internacionalización y movilidad del MSc. Washington Guevara en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España – Movilidad Internacional Saliente.

De mi consideración:

Por medio de la presente se remite el informe de Pertinencia de internacionalización y movilidad del MSc. Washington Guevara en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España – Movilidad Internacional Saliente.

Ante lo expuesto este Decanato remite a su despacho a fin de solicitar se realice la gestión de permiso para el docente.

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



MSc. Deysi Medina Hinojosa.
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales Educación Comercial y Derecho

ah

Milagro, 14 de noviembre de 2025

Para: Dr. Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

ASUNTO: Entrega de informe técnico académico sobre la Pertinencia de internacionalización y movilidad académica del docente MSc. Washington Guevara en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España – Movilidad Internacional Saliente

De mis consideraciones:

Mediante reasignación del Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0612-MEM, Rectorado solicita informe técnico pertinente, este despacho procedió con el envío a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales Educación Comercial y Derecho donde se solicita la revisión de la documentación correspondiente y la elaboración del Informe Técnico-docente, que contemple las acciones a implementar para garantizar el cumplimiento de la planificación académica en las instituciones de destino

Mediante Memorando Nro. UNEMI-INT-FACSECYD-2025-026-MEM, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho remite el informe técnico No. ITI-UNEMI-FACSECYD-016-2025, que tiene como objetivo la pertinencia de internacionalización y movilidad del MSc. Washington Guevara en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España – Movilidad Internacional Saliente, con las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones

Con base en el antecedente expuesto, en la descripción jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

- *La participación del MSc. Washington Guevara en la visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), prevista entre el 17 y el 22 de noviembre de 2025 en España, se considera técnicamente pertinente y estratégicamente alineada con los objetivos de internacionalización, cooperación y fortalecimiento institucional de la UNEMI.*
- *Esta movilidad permitirá afianzar relaciones académicas con una universidad de referencia mundial, fortalecer la proyección internacional de los programas de posgrado y generar nuevas oportunidades de colaboración científica y académica.*
- *El docente impartirá las clases de manera virtual con el fin de no perjudicar a los estudiantes luego de finalizar la movilidad internacional.*
- *Desde el Decanato y las Dirección de carrera se monitorearán el cumplimiento de las obligaciones sin que se afecten los derechos del estudiante y a la vez se brinden las facilidades necesarias para la participación del docente en las actividades de movilidad saliente académica.*

Recomendaciones:

En base a lo detallado en el cuerpo del presente informe, las conclusiones del mismo y la normativa relacionada se recomienda:

- *Remitir el presente informe a las autoridades institucionales, con el fin de que se dé continuidad al trámite respectivo y se gestionen las autorizaciones y permisos correspondientes, garantizando la ejecución oportuna del Programa Internacional 2025 y la normalidad de las actividades académicas y administrativas.*

Por lo expuesto, traslado a su despacho para su consideración, el informe técnico de pertinencia académica emitido por la Decana de Facultad de Ciencias Sociales Educación Comercial y Derecho, referente a la planificación de internacionalización y movilidad académica del docente MSc. Washington Guevara en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España – Movilidad Internacional Saliente

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dra. Jesennia Cárdenas Cobo
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Anexos:

- Memorando Nro. UNEMI-INT-FACSECYD-2025-026-MEM
- Informe Técnico Institucional No. ITI-UNEMI-FACSECYD-016-2025
- Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0612-MEM

pg

Memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-01434-MEM
Milagro, 14 de noviembre del 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Informar la viabilidad de conceder el permiso al MSc. Washington Guevara en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España – Movilidad Internacional Saliente.

De mi consideración:

En atención a lo solicitado mediante reasignación del Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0612-MEM, se emite Informe Técnico ITI-UNEMI-DTH-LPN-2025-016, relacionado a la Pertinencia de Participación institucional de MSc. Washington Guevara en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España – Movilidad Internacional Saliente, información que se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/12L40vR9rKmHovbHN6SE7i3btm0iUDN3R?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Saludos Cordiales,



Ing. Arturo Guevara Sandoya, Mgs.
DIRECTOR TALENTO HUMANO

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-1019-MEM

Milagro, 14 de noviembre 2025

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó
Director de Relaciones Interinstitucionales

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro. 68 – Participación de autoridad de la UNEMI en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-01434-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto en “Visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL)”, tomando en consideración a partir del día 17 de noviembre del 2025 hasta el 22 de noviembre del 2025, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2025- N°68 para su respectivo cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR

km/st



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)

WJGP-016-2025

14/11/2025

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

WASHINGTON JAVIER GUEVARA PIEDRA

NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR

0910737022

DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:

ASESOR DE RECTORADO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL

RECTORADO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

ESPAÑA-SALAMANCA

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

17/11/2025

HORA SALIDA (hh:mm)

18H55

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

22/11/2025

HORA LLEGADA (hh:mm)

14H30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

MBA. Washington Guevara Piedra

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Participación de coordinación de actividades conjuntas orientadas al fortalecimiento académico, particularmente en el ámbito de posgrados

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	AVIANCA	GYE-BOG	17/11/2025	18:55	17/11/2025	20:45
AEREO	AVIANCA	BOG-MAD	17/11/2025	21:50	18/11/2025	13:25
AEREO	AVIANCA	MAD-BOG	22/11/2025	6:40	22/11/2025	10:55
AEREO	AVIANCA	BOG-GYE	22/11/2025	12:35	22/11/2025	14:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:
Banco Pichincha

TIPO DE CUENTA:

Ahorros

No. DE CUENTA:

512118415

FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER
ASESOR

GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO, PHD.
RECTOR

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTAS: - Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.

- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO, PHD.
RECTOR

|RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 68
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “*El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes*”;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “*Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas*”;

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: “*El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución*”;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: “*El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley*”;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: “*El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República*”;

Que, el artículo 18 ibidem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: “*(...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)*”;

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas políticas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...);”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...);”

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0612-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridad de la UNEMI en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0083-MEM, la Dra. Jesennia Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridad de la UNEMI en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-01434-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-LPN-2025-016, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de autoridad de la UNEMI en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de autoridad de la UNEMI en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

MSc. Washington Javier Guevara Piedra- Asesor 2.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias desde el 17 de noviembre al 22 de noviembre del 2025, a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, y según memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0612-MEM.

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos por medio del reembolso a favor de los servidores detallados en el artículo 1 y según lo descrito en el contenido del memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0612-MEM con su documentación de respaldo.

Artículo 4. - Monitorear el cumplimiento del cronograma académico y las obligaciones del docente mientras dure la visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España.

Artículo 5. - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

Artículo 6. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos correspondientes.

Dado y firmado a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR

PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION
Nº 198 2025

Traslado al territorio de **ESPAÑA**
Coeficiente: 1.66

Fecha desde
Fecha hasta

17/11/2025
22/11/2025

Milagro , 14 de noviembre de 2025

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos	Observacion
GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER	Asesor	ESPAÑA	185	1.66	307.1	4	\$ 1,228.40	18 de octubre a 21 de noviembre
TOTAL								\$ 1,228.40

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos
GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER	Asesor	ESPAÑA	\$ 1,228.40
Total viaticos			\$ 1,228.40

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-1019-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 68, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución: Asesor: Washington Guevara Piedra, participación de autoridad de la UNEMI en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a General

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN	
Unid. Ejecutora:					674	14 11 25	
Unid. Desc:							
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO					
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS					
CLASE DE REGISTRO		COM		CLASE DE GASTO		OGA	

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,228.40
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$1,228.40
TOTAL										

SON: MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2025-1019-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 68: Por la autorización de asignación de viáticos a favor de Washington Guevara Piedra, por su participación en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 15/11/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 190-CONT-2025

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos	(X)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-1019-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 68, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución: Asesor: Washington Guevara Piedra, participación de autoridad de la UNEMI en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025.

La actividad durará 4 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del **17/11/2025** al **22/11/2025**

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30%	70%	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT	
				CONCEDIDO	VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER	Asesor	V. \$ 1,228.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,228.40
			SUMAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,228.40

OBSERVACIONES Anticipo de viáticos del 18 al 21 de noviembre a España, según DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 68.

CONTROL PRESUPUESTARIO	
PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 14 de noviembre de 2025

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 02114

1,228.40

Valor \$.

BENEFICIARIO: GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER

RUC/CEDULA: 0910737022

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-1019-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 68, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución: Asesor: Washington Guevara Piedra, participación de autoridad de la UNEMI en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025.

Doc. Fte: S/VIATIC # 190-CONT-2025

N. Rte,Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc. \$ 1,228.40

TOTAL \$ 1,228.40

DEDUCCIONES

Retenciones fuente:

Retencion IVA

Anticipos

TOTAL DEDUCCIONES

\$

\$

\$

\$

-

LIQUIDO A TRANSFERIR

\$

1,228.40

Fecha: Milagro 14 de noviembre de 2025

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

/	/

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Direccion Financiera

Observaciones:

--



**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO**

N.-181 BCE-989

14 de noviembre de 2025

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
2114	GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER	Anticipo de viaticos del 18 al 21 de noviembre a España, según DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 68.	\$1,228.40				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
Lic. Ariel Cedillo Alvarado 14-11-2025		Dirección Financiera Fecha: / / 2025	Sección Presupuesto Fecha: / /2025		Sección Contabilidad Fecha: / / 2025		
Transferido: Sección Tesoreria Fecha: / / 2025	Revisión Posterior Supervisión General Fecha: / / 2025	Archivo: Entregue Conforme: Fecha: / / 2025			Recibi Conforme: Fecha: / / 2025		

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	121649723	FECHA DE ELABORACIÓN	
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	121649723	15	11
Unid. Desc:	0000		No. Original	121649723	2025	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000396001201		
Area del Comprobante:	FECHA DE APROBACION			Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 396 No. de Entrada: 1201
	CONTABILIDAD	15	11			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0910737022	396	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,228.40	0.00
2	212	50	0	18100000000	0910737022	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,228.40
TOTAL COMPROBANTE ==>								1,228.40	1,228.40

SON: MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 396 No. de Entrada: 1201

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	LYAGUALA2	FIRMA ELECTRONICA:	FM9MPTXUDWQPQLI	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	15/11/2025	USUARIO:	LYAGUALA2	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	15/11/2025	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025
No. Fondo Global: 396
No. Formulario Interno: 1202
Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0910737022
Nombre Responsable: GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER
Monto Fondo Global: 1,228.40
Monto Fondo Interno: 1,228.40
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: WASHINGTON GUEVARA REP 989 CE 2114 S/V 190 asignación de viáticos por su participación en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca. UNEMI-R-2025-1019-MEM

No. de Solicitud: S/V 190 **Fecha Solicitud:** 15/11/2025
No. de Doc. Aprobación: S/V 190 **Fecha Aprobación:** 15/11/2025
No. de CUR Contable: 121649723

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0910737022	121649723	NO	1,228.40

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN

Guevara Piedra Washington AV 8394

HORA EN SALA

17:55

GRUPO

C

ASIENTO

6B

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

GYE GUAYAQUILLun, 17 Nov |18:55
GUAYAQUIL JOSE**BOG BOGOTA**Lun, 17 Nov |20:45
BOGOTA EL DOR, Terminal 1

SEC 90

TU TARIFA ES Light**Equipaje de mano**
SI/YES**Equipaje de bodega**
0PC

Reserva: B7RQ56

E-ticket: 547240303258601

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:

**Revisa tus documentos**

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

**Registra tu equipaje**

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

**Llega al aeropuerto**

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

**Preséntate en la puerta de embarque**

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.

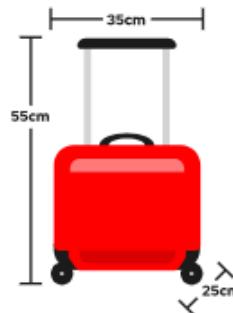
**Presta atención**

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje**Artículo personal**

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

**Equipaje de mano**

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo**Revisa tus documentos**

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Descarga Avianca App gratis**Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:**

- ✓ Reserva tu vuelo
- ✓ Gestiona tu viaje
- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:



Guevara Piedra Washington AV 10

HORA EN SALA

20:50

GRUPO

G

ASIENTO

31F

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

BOG BOGOTÁ

Lun, 17 Nov |21:50
BOGOTÁ EL DORAD, Terminal 1

SEC 131

MAD MADRID

Mar, 18 Nov |13:25+1
MADRID ADOLFO, Terminal 4S

TU TARIFA ES Light

Equipaje de mano
SI/YESEquipaje de bodega
0PC

Reserva: B7RQ56

E-ticket: 547240303258602

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA

Vendido por:

Status:

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.



Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en [avianca.com](#) sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en [avianca.com](#), Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- ✓ Reserva tu vuelo
- ✓ Gestiona tu viaje
- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:



Disponible en

App Store



Disponible en

Google Play

GUEVARA PIEDRA/WASHINGTON

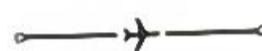
Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
S	07: 05	D	19G

Cierre de puerta

20 min de la hora de salida / Gate closes

before departure 20 min

MAD MADRID
SAB/SAT, 22 NOV | 06: 40
T4S
TARIFA/FARE: Light



BOG BOGOTA
SAB/SAT, 22 NOV | 10: 55
T1

Tu viaje incluye/Your trip includes



Equipaje de mano /
Carry-on baggage

SI/YES



Equipaje de bodega /
Checked baggage

0 PC



Servicio especial/
Service selection

avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER

✈ VUELO/FLIGHT
AV 27

RESERVA/ BOOKING:
B7R056

E-TKT:
547240303258603

FPP:

SEC: 157
Operado/Operated:
AVIANCA

Vendido por/Sold as:

GUEVARA PIEDRA/WASHINGTON

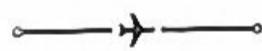
Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
	20: 40	E	19D

Cierre de puerta

20 min de la hora de salida / Gate closes

before departure 20 min

BOG BOGOTA
SAB/SAT, 22 NOV | 21: 40
T1
TARIFA/FARE: Light



GYE GUAYAQUIL
SAB/SAT, 22 NOV | 23: 35

Tu viaje incluye/Your trip includes



Equipaje de mano /
Carry-on baggage

SI/YES



Equipaje de bodega /
Checked baggage

0 PC



Servicio especial/
Service selection

avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER

✈ VUELO/FLIGHT
AV 8391

RESERVA/ BOOKING:
B7R056

E-TKT:
547240303258604

FPP:

SEC: 41
Operado/Operated:
AVIANCA ECUADOR S.A.

Vendido por/Sold as:



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

WJGP_015-2025

24/11/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR WASHINGTON JAVIER GUEVARA PIEDRA		NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR 0910737022	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA: ASESOR DE RECTOR	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR RECTORADO	CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL ESPAÑA-SALAMANCA	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa) 17/11/2025	HORA SALIDA (hh:mm) 18H55	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa) 22/11/2025	HORA LLEGADA (hh:mm) 14H30

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

- Dr. Washington Javier Guevara Piedra, Asesor Rectorado

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA DE LA COMISIÓN: Del 17 al 22 de noviembre de 2025

ANTECEDENTES:

Considerando, la RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro. 68 – participación de autoridad de la UNEMI en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España.

Que, según la RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-N0.68, el Rector resuelve:

“Artículo 1. – Aprobar la participación de autoridad de la UNEMI en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca, Reino de España, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Dr. Washington Javier Guevara Piedra, Asesor Rectorado

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Día 1 – martes, 18 de noviembre de 2025

- Recepción en la ciudad de Salamanca y verificación de las condiciones logísticas para el inicio de la estancia académica.
- Reunión preliminar con la **Dra. Ma. Purificación Vicente Galindo**, Directora del Departamento de Estadística y Coordinadora del Programa de Doctorado en Estadística Multivariante Aplicada, para revisar la agenda institucional.
- Coordinación con la **Facultad de Economía y Empresa** sobre las actividades académicas previstas y los espacios asignados para reuniones y presentaciones.

Día 2 – miércoles, 19 de noviembre de 2025

- Sesión de trabajo con autoridad de la **Facultad de Economía y Empresa (Vicerrector Economía) y sus directivos**, para identificar oportunidades de cooperación en programas de posgrado e investigación aplicada.
- Reunión con académicos del **Departamento de Estadística de la Facultad de Medicina** para revisar líneas de investigación afines a la UNEMI y definir mecanismos de colaboración científica.
- Presentación de las áreas de trabajo de la UNEMI en materia de innovación educativa y vinculación, como base para futuras colaboraciones interinstitucionales.
- Reunión con representantes de los **grupos de investigación en economía (Dra. Carmen Gonzales Zapatero)**, orientada a explorar la coorganización de seminarios internacionales y La internacionalización del Profesorado

Día 3 – jueves, 20 de noviembre de 2025

- Reunión técnica para la definición de **proyectos de cooperación académica** en el ámbito de la investigación estadística aplicada y la educación superior.
- Identificación de posibilidades para **movilidad docente y estudiantil** entre la USAL y la UNEMI.
- Encuentro con el equipo de **Relaciones Internacionales de la USAL**, para analizar los mecanismos de formalización de convenios específicos.

- Reunión con el equipo del **Programa de Doctorado en Estadística Multivariante Aplicada** para la definición de posibles colaboraciones en investigación y asesoramiento académico.

Día 4 – viernes, 21 de noviembre de 2025

- Reunión de cierre con la **Dirección de Relaciones Internacionales de la USAL**, con el propósito de consolidar los resultados de la visita.
- Revisión de los acuerdos preliminares para la **firma de un convenio específico de cooperación académica** entre la UNEMI y la Universidad de Salamanca.
- Retorno a Ecuador.

LOGROS:

- Se fortaleció el relacionamiento institucional en el marco del convenio vigente entre la UNEMI y la Universidad de Salamanca, mediante acercamientos positivos con autoridades y equipos académicos de la USAL, lo que permitió un intercambio constructivo de información y comprensión de sus dinámicas académicas y procesos de trabajo.

CONCLUSIONES:

- La comisión de servicios realizada en la Universidad de Salamanca permitió **fortalecer el relacionamiento institucional previsto en el convenio vigente entre ambas universidades**, mediante encuentros cordiales y constructivos con autoridades académicas y equipos técnicos de la USAL.
- Las actividades ejecutadas facilitaron un **intercambio académico positivo y una comprensión ampliada de los procesos, dinámicas y líneas de trabajo de la institución anfitriona**, lo cual contribuye al conocimiento institucional necesario para futuras articulaciones dentro del alcance del convenio existente.

RECOMENDACIONES

- **Mantener la comunicación institucional** con los equipos académicos y administrativos de la Universidad de Salamanca, con el propósito de continuar fortaleciendo los vínculos que derivan del convenio vigente y asegurar un relacionamiento fluido entre ambas instituciones.
- **Sistematizar la información obtenida durante la comisión**, de manera que la Dirección de Relaciones Interinstitucionales disponga de insumos actualizados que faciliten el seguimiento y la planificación de actividades derivadas del convenio en ejecución.

FOTOGRAFÍAS





FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO		NOTA
		El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER ASESOR		
FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA FACULTAD /JEFE INMEDIATO SUPERIOR	FIRMA DEL JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD	
GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO, PHD. RECTOR	GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO, PHD. RECTOR	

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 190-CONT-2025

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos	(X)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-1019-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 68, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución: Asesor: Washington Guevara Piedra, participación de autoridad de la UNEMI en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025.

La actividad durará 4 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del **17/11/2025** al **22/11/2025**

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30%	70%	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT	
				CONCEDIDO	VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER	Asesor	V. \$ 1,228.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,228.40
			SUMAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,228.40

OBSERVACIONES Rendición de viáticos del 18 al 21 de noviembre a España, según DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 68.

CONTROL PRESUPUESTARIO		
PRESUPUESTO	PARTIDA	

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 26 de noviembre de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025

No. Fondo Global: 396

No. Formulario Interno: 1202

Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0910737022

Nombre Responsable: GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER

Monto Fondo Interno: 1.228,40

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 1.228,40

Monto Líquido: 1.228,40

No. Entrada Rendición: 1203

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: WASHINGTON GUEVARA REP 989 CE 2114 S/V 190 asignación de viáticos por su participación en visita académica a la Universidad de Salamanca (USAL), del 17 al 22 de noviembre de 2025, en Salamanca. UNEMI-R-2025-1019-MEM

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 190 **Fecha Solicitud:** 25/11/2025

No. Documento Aprobación: S/V 190 **Fecha Aprobación:** 25/11/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0910737022	12921	12.921	1.228,40	1.228,40

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACION

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000				Fecha Elaboración	025	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000				011	2025	12921	12921
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS			6		12068
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO	DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:			1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS		Numero Operación			0		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO						

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,228.40
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,228.40
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,228.40
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,228.40

SON: MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 396 No Entrada: 1201

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 25/11/2025		

Funcionario Responsable

Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	025	011	2025	12921 12921
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6 12068	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 25/11/2025	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero